

INFORME DE COMISARIO AÑO 2014 DISTRIBUCIONES CLARITA CIA. LTDA.

Señores Socios:

En el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial el 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, referente a los comisarios, en mi calidad de Comisario de **DISTRIBUCIONES CLARITA CIA. LTDA.**, presento a ustedes el informe sobre la razonabilidad de la información presentada por parte de la administración, en relación de la situación financiera y estado de operaciones de la compañía al 31 de Diciembre del año 2014.

Responsabilidad de la administración de DISTRIBUCIONES CLARITA CIA. LTDA.

La administración de **DISTRIBUCIONES CLARITA CIA. LTDA.** es responsable del diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y la presentación de los estados financieros.

Responsabilidad del comisario.

La responsabilidad de expresar la opinión acerca de los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada cumpliendo con las normas legales, estatutarias reglamentarias, para cumplir con este propósito se ha obtenido información de los registros contables y documentación sustitutoria de los movimientos efectuados por parte de la administración; esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación interno de la compañía.

Para este propósito se ha obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustitutoria de las transacciones revisadas sobre bases selectiva. Adicionalmente he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2014 y el correspondiente Estado de Resultados, así como los libros diarios de la compañía y el acta de Junta General de Socios, considerando que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Opinión sobre el cumplimiento.

Los estados financieros al 31 de Diciembre del año 2014 cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera, se ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios y que toda la información contable y social se encuentra adecuadamente manejada.

Opinión sobre el control interno.

En base a la revisión efectuada de los estados financieros de la compañía se considera que bajo la control interno se contribuye a gestionar información financiera confiable, esto promueve el manejo eficiente de los recursos.

Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Compañías.

En calidad de comisaria he dado cumplimiento a las disposiciones legales en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



Alexandra Vera
Comisario



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE INSPECCIÓN Y CONTROL**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

MEMORANDO No. SCVS.IRQ.DRICAI.16.1061-M

Quito, D.M. 10 de junio de 2016

PARA: Dra. Gladys Yugcha
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES

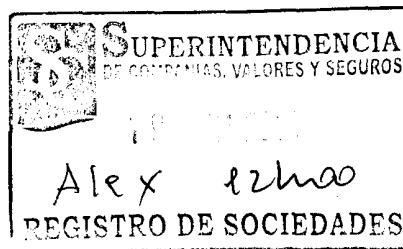
ASUNTO: DISTRIBUCIONES CLARITA DISTRICLAR CIA. LTDA.

En atención al Memorando No. SCVS.IRQ.SG.SRS.2016.0495 de 11 de mayo de 2016, mediante el cual solicitó se autorice el ingreso a la base de datos institucional del documento remitido por la compañía referenciada en el asunto, a efectos de atender el trámite No. 17678-0, pongo en su conocimiento que, revisado los informes de comisarios correspondientes a los ejercicios económicos 2014 y 2015, es criterio de esta Subdirección que proceda a aceptar dicha información a fin de que se ingresen a la base de datos de esta Superintendencia.

Atentamente,


Ing. Milton Velasco
SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN, CONTROL

XAFC
Exp. 176610
Tr. 17678-0



ESCANEAR

Se registro los informes de
comisarios correspondientes a
los años 2014 y 2015
10/06/16